Veinte marauedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

acreditar el estado distinguido q̃ gozaron sus Arzendientes; Y habiendolo oido: Acordose abra el Archivo con la solemnidad y formalidad acostumbrada y se ponga el documento q̃ solizita el Interesado de todo lo q̃ constase y fuere de dar, entregandosele para q̃ use del como le combenga.

Mem.l de D.n Joseph Mrnz Prebendado de esta S.ta Y.a sobre un sitio de Muralla

Dio se Memorial de D.n Josef Martinez Prebendado de esta S.ta Yglesia de Cartagena con el mayor respeto à esta Ciud. exponiendo q̃ en el año proximo pasado se sirvio hazerle grazia de un terreno de Muralla ruinosa q̃ por el Norte divide las Casas de su habitazion Parrog.a de S.n Juan Calle de las Siete puertas, de por mitad en la confrontazion del Vezino à quien acomodo la otra; y por entero en la de Herederos de D.a Ana Palomero por haberse desentendido a la imbitazion q̃ se le hizo como resultara del Expediente Obrado; En cuyo estado y prozediendo el Exponente à efectuar la grazia, ha ocurrido